PARTIDO POLÍTICO
FE EN EL PERÚ

Diana Vanessa Herrera Zavala

CANDIDATA A LA ALCALDIA DEL DISTRITO DE LURIN



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2027-2030

“TRABAJO Y PROGRESO CON HUMILDAD”

LURIN, JUNIO 2026.

PARTIDO POLÍTICO
FE EN EL PERÚ

DIANA VANESSA HERRERA ZAVALA - ALCALDESA DE LURIN
PLAN DE GOBIERNO 2027 – 2030

PRESENTACION:

EL próximo 4 de octubre del presente año se llevarán a cabo las Elecciones Regionales y Municipales, en las cuales se renovarán las autoridades regionales y locales, las mismas que dirigirán los destinos de las poblaciones por cuatro años, periodo 2027-2030. De acuerdo a nuestro orden constitucional, estas autoridades son elegidas por la población en elecciones libres, universales y democráticas.

Esta será una nueva gran oportunidad, no sólo para renovar autoridades, sino fundamentalmente para fortalecer las instituciones como los gobiernos locales o municipalidades para que cumplan con el rol de promotores del desarrollo local como lo estipula la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

La presentación del Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 es un requisito principal para la inscripción de los candidatos a las alcaldías ante el Jurado Nacional de Elecciones, ente del Estado encargado de organizar, dirigir, orientar los procesos electorales en nuestro país.

La Prof**. Diana Vanessa Herrera Zavala**, candidata a la alcaldía distrital de Lurín por el Partido Político (FE EN EL PERÙ), presenta su Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 ***"TRABAJO Y PROGRESO CON HUMILDAD",*** en esta campaña electoral 2026, en la cual se recogen los principales problemas del distrito y asimismo las aspiraciones y necesidades de la población Lurinense.

La organización política (Fe en el Perú), sustenta su ideario en una concepción integral de la persona humana como centro y fin supremo de la acción del Estado. El desarrollo nacional, regional y municipal no se conciben únicamente como crecimiento económico, sino como la creación de condiciones reales y sostenibles para que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, desplegar sus capacidades y vivir con dignidad.

1. CONSIDERACIONES GENERALES.

1.1. Definición y Objetivos del Plan de Gobierno Municipal

El **Plan de Gobierno Municipal** que la alcaldesa Prof. DIANA VANESSA HERRERA ZAVALA, llevará a cabo durante su gestión municipal 2027-2030, es un instrumento de gobierno o gestión municipal que contiene el señalamiento de los principales problemas actuales y estructurales del distrito, asimismo señala las principales estrategias a seguir para enfrentarlos y superarlos con la finalidad de alcanzar el mejoramiento distrital y calidad de vida de su población.

Asimismo, este Plan de Gobierno Municipal está orientado al cumplimiento de los objetivos fundamentales de la Municipalidad Distrital de Lurín, establecidos por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de los principios y normas emanadas por la Constitución Política del Estado y de las leyes correspondientes.

Los Objetivos del Plan de Gobierno son:

- Servir de guía o referencia para la toma de decisiones más adecuadas en el ejercicio de la gestión municipal.
- Orientar todas las acciones municipales en concordancia con las atribuciones, competencias y funciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y la Constitución Política.
- Dar un sustento al planeamiento estratégico de la gestión municipal que en forma anual se establecen para alcanzar los objeticos y metas establecidas.

1.2. Estrategia del Plan de Gobierno

Las estrategias para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 se sustenta en el concepto de que la planificación es un proceso de permanente concertación, diálogo y acciones que se desarrolla en la corporación municipal, lo que permitirá que en el desarrollo de su ejecución se sujetará a un balance, modificación y adecuación a las necesidades que se presenten.

El presente Plan de gobierno, es solo el inicio para ese proceso que servirá para consolidar la gestión municipal, a través del dialogo y la concertación y permitir que se encuentre a la altura de las demandas poblacionales.

Por lo tanto, la planificación participativa, corporación edil y ciudadanía. juntos, se proyectan hacia un futuro mejor de nuestro distrito.

2. DIAGNOSTICO - ESTUDIO DE LA REALIDAD DISTRITAL.

El conocimiento y análisis de la realidad distrital es fundamental para establecer un adecuado Plan de Gobierno Municipal, es por ello que constituye una parte fundamental del mismo. Establecer las características principales del distrito desde un contexto histórico nos permitirá establecer cuáles son los problemas que se busca superar para lograr un Distrito Mejor y desarrollado, que atienda las necesidades y aspiraciones de la población en conjunto.

2.1. Características Generales del Distrito de Lurín.

El Distrito de Lurín es uno de los 44 distritos que conforman la provincia de Lima, en el departamento de Lima, ubicado en el Cono Sur o Lima Sur de la capital del Perú, en la parte baja del valle del Rio del mismo nombre y es uno de los distritos más grandes con casi 181.12 Km2 de extensión territorial. Con una población estimada en 120,000 habitantes, dato consignado por el diagnostico de situación de brechas de infraestructura y/o a servicios públicos 2027-2029 (MDL), La cuenca del rio Lurín se extiende desde la franja costera del océano pacifico hasta las zonas altoandinas de la provincia de Huarochirí, integrando un ecosistema de importancia estratégica para el desarrollo territorial y ambiental. El distrito de Lurín, Limita al Norte: con los distritos de Pachacamac, Villa maría del triunfo y Villa el salvador, al Este: nuevamente con el distrito de Pachacamac, al Oeste: con el Océano Pacífico, al Sur: con el distrito de punta hermosa.

Lurín no es un distrito joven, si lo es su crecimiento demográfico explosivo. Ya que, durante los últimos 20 años su población prácticamente se ha duplicado, el crecimiento demográfico promedio del distrito equivale a 3.7 % por año.

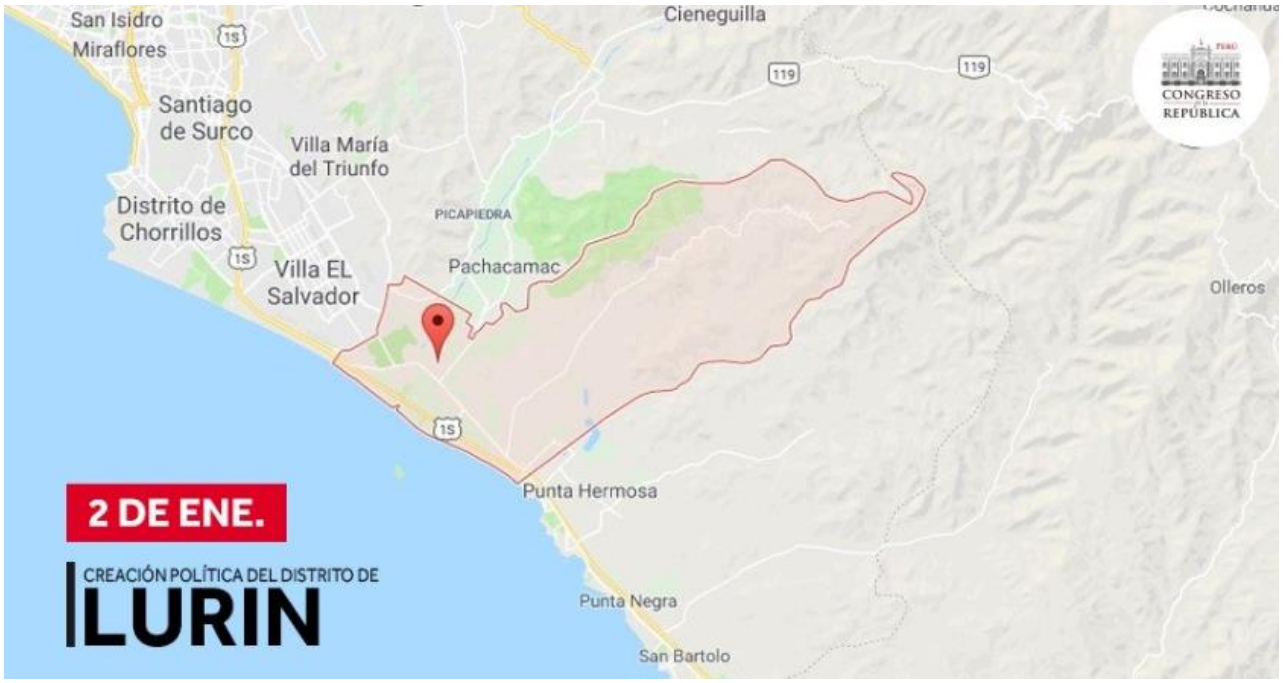
2.2. Antecedentes históricos de Lurín.

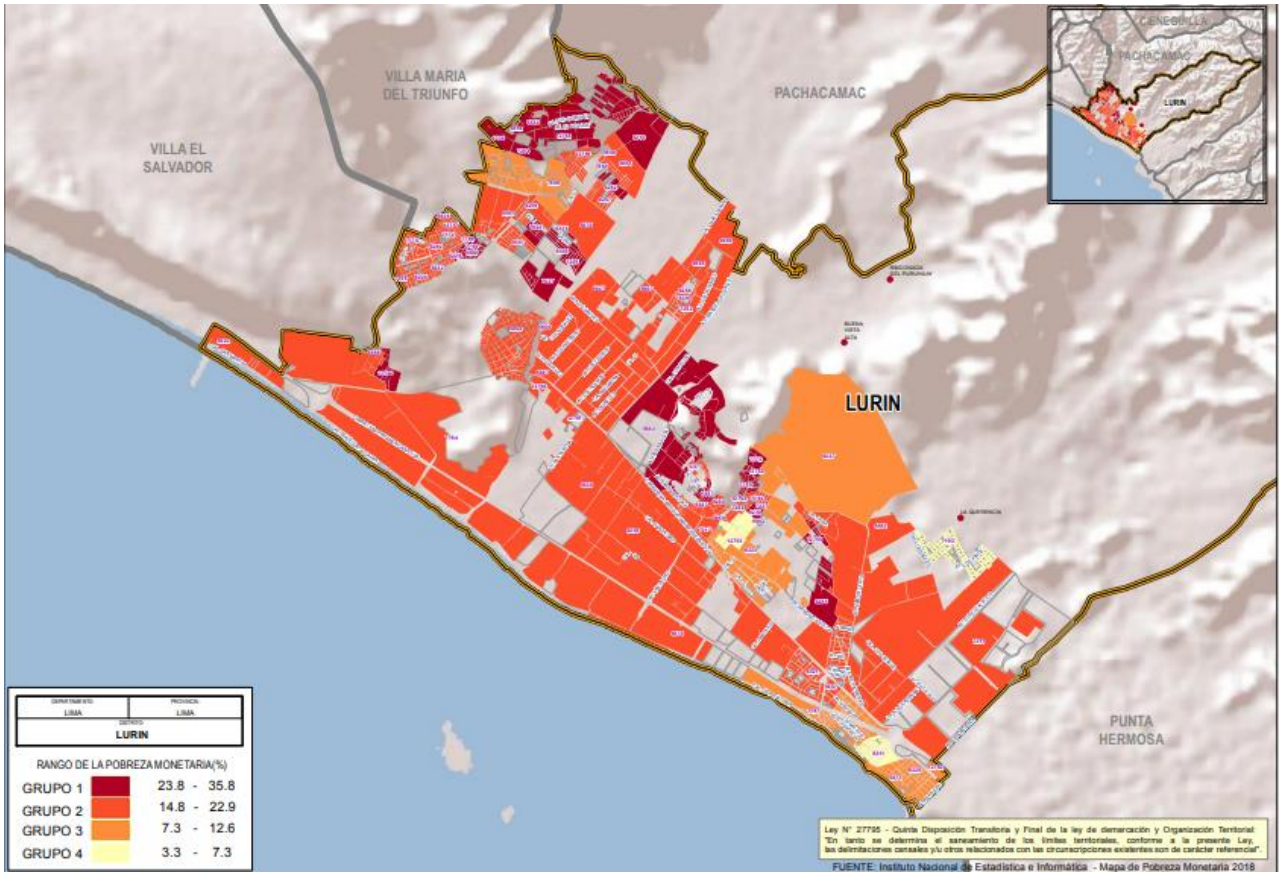
La historia de Lurín se remonta al período lítico (hasta 7000 a.C.) con los primeros asentamientos humanos en la **Tablada de Lurín**. Evolucionó como centro ceremonial clave de la cultura **Ichma** y el **Imperio Inca**, fue establecido oficialmente como distrito en 1857 y ha pasado de ser un valle agrícola a un importante polo turístico y urbano.

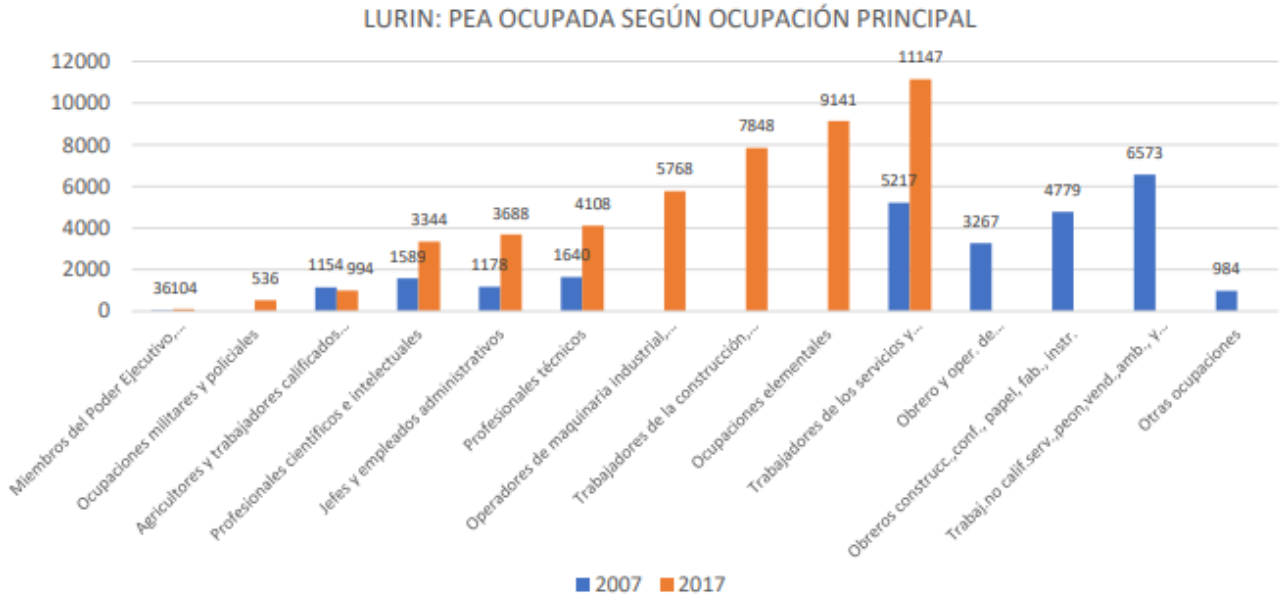
Tener una visión panorámica del Valle Sagrado de Lurín, es lanzar la vista por el tiempo y el espacio, para así encontrarnos en el estado remoto, allá por los años 8,000 cuando los paleolíticos superiores se trasladaban de un lugar a otro en el valle de **Ichimay**, estos hombres primitivos en el devenir del tiempo fueron desarrollándose gracias a los ecosistemas que existían con su abundante flora y fauna, producto de ese entorno maravilloso que produce el medio ambiente. El valle de Lurín que desde esos tiempos era un jardín multicolor, que eran irrigados por el río Lurín y que, con sus cadenas de pequeñas montañas convertidas en Lomas, el verdor de sus campiñas y montes ribereños hacen de él, una alfombra verde y maravillosa con capacidad de extasiar a cualquiera que lo observara.

PARTIDO POLÍTICO
FE EN EL PERÚ

PARTIDO POLÍTICO
FE EN EL PERÚ







2.3. Situación actual del distrito.

El diagnóstico situacional es fundamental para entender y conocer el distrito, el cual nos señalará los principales problemas en los diversos planos situacionales.

2.3.1 Plano Territorial y limítrofe

El distrito de Lurín con cerca de 181.12 Km2 presenta un territorio diverso y complejo definido principalmente por el curso del Rio Lurín, se encuentra dividido territorialmente en cinco zonas urbanas diferenciadas las cuales presentan características históricas, sociales y de equipamiento urbano particulares, que permiten comprender la distribución funcional y el desarrollo progresivo del territorio - Principales particularidades de cada zona:

- ZONA A – NUEVO LURIN.
 Es la zona más antigua del distrito, conformada inicialmente por una comunidad de pescadores artesanales, esta zona dispone de una agencia municipal, dos locales comunales, un centro de salud, tres instituciones educativas públicas, dos capillas y un terreno destinado para la futura comisaria.

- ZONA B – LURIN CERCADO.
 Se desarrollo como refugio tras los efectos del maremoto de 1687, constituyéndose en el núcleo urbano más consolidado del distrito, aquí se concentra la mayor infraestructura educativa publica, un centro materno infantil y de emergencias, una comisaría, el estadio municipal, el cementerio municipal, el palacio municipal, dos locales municipales, un centro de atención del seguro social (EsSalud), agencia del banco de la nación, Oficina de la Reniec, Oficina de la Sunarp, diversas entidades bancarias y la histórica iglesia San Pedro de Lurín.
- ZONA C – HUERTOS DE LURIN.
 Formada por antiguas cooperativas agrarias y asociaciones de propietarios, principalmente compuesta por ex trabajadores de los fundos locales, la zona cuenta con una agencia municipal, un centro de salud, un centro educativo y una capilla.
- ZONA D – JULIO C. TELLO.
 Nace en torno al emblemático primer puente colgante de fierro instalado en el Perú. Su equipamiento urbano incluye una plaza central, un estadio deportivo, un centro de salud, una iglesia, tres centros educativos, una comisaría y un polideportivo.
- ZONA E – VILLA ALEJANDRO.
 Esta zona se caracteriza por una traza urbana planificada y una estructura diferenciada en comparación con las otras zonas del distrito. Cuenta con dos iglesias, una agencia municipal, complejos deportivos, un instituto de educación superior, un centro de salud y una comisaría.

 Hemos recorrido cada zona de nuestro distrito para poder articular entre desarrollo económico, planificación territorial y sostenibilidad ambiental. Que nos permita garantizar un **desarrollo sostenible** que integre crecimiento económico, protección ambiental y bienestar social, mediante una gestión responsable de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y una planificación territorial ordenada.

2.3.2 Plano Social.

El distrito de Lurín atraviesa una transformación irreversible, pasando de ser una zona rural agrícola hacia un importante polo económico e industrial. Esta rápida expansión trae consigo retos sociales críticos, como un aumento en el riesgo de problemas familiares y deserción escolar, los cuales son abordados localmente.

El panorama social del distrito se caracteriza por tres dimensiones principales:

- **Dinámica Económica y Crecimiento Urbano:** La creación del parque industrial, la llegada de centros comerciales y condominios han detonado un crecimiento irreversible. Esto genera empleo y desarrollo, pero también amenazas latentes para las áreas agrícolas y los espacios naturales del valle.

- **Vulnerabilidades y Cohesión Social:** Históricamente, el rápido cambio demográfico ha presionado a las comunidades locales. Los reportes señalan focos de riesgo en la juventud local, destacando casos de violencia familiar, deserción escolar, consumo de alcohol/drogas y embarazo adolescente.
- **Atención Social y Gestión:** Para mitigar estos problemas, el distrito cuenta con una DEMUNA activa, pero deficiente en su asistencia legal, psicológica y social. Si buscamos proteger a nuestros niños y adolescentes. Además de una buena planificación municipal impulsaremos un crecimiento presupuestal acorde, dando calidad de vida y buenos servicios a sus habitantes.

2.3.3. Plano Económico.

El distrito de Lurín se ha consolidado como un polo de desarrollo económico al sur de Lima, transformándose de un área eminentemente agrícola a un habita Industrial y logística. El crecimiento es impulsado por el Parque Industrial Macropolis, el cual concentra a más de 450 grandes empresas. Con nuestra política de gobierno local impulsaremos los convenios interinstitucionales para que nuestra población en edad productiva tenga mayor oportunidad de ser parte fundamental en dichas empresas.

El plano económico de Lurín se sostiene sobre cuatro ejes fundamentales:

Motor Industrial: El 50% de la superficie del distrito está zonificada para uso industrial. La gran disponibilidad de terrenos y su conexión a través de la Panamericana Sur han atraído masivas inversiones

Recaudación Municipal: La base tributaria ha mejorado considerablemente. Los ingresos por arbitrios y predial casi se duplicaron en los últimos años debido a un sinceramiento tributario de la zona. nuestra gestión municipal impulsara la mayor recaudación posible para una distribución equitativa en proyectos a favor de su población de sus cinco zonas.

Zona Agrícola y Turística: Cerca de un 20% del distrito se mantiene como uso agrícola o rural, destacando el valle del río Lurín y los humedales. Existe un importante sector de desarrollo turístico y cultural el cual impulsaremos en busca de preservar este espacio frente a la presión inmobiliaria.

Retos Sociales: A pesar del fuerte crecimiento económico corporativo, aún existen brechas importantes en la reducción de la pobreza extrema y en la mejora de la infraestructura urbana local para sus residentes, punto importante de nuestro plan de gobierno y trabajo en la gestión municipal.

2.3.4. Plano Ambiental.

El entorno ambiental de Lurín presenta una situación crítica y polarizada: es el último gran valle verde al sur de Lima, pero enfrenta una fuerte degradación por el crecimiento desordenado, la contaminación del agua, la presión inmobiliaria y la constante tensión de los cambios de zonificación en sus áreas agrícolas.

Los principales aspectos de su situación territorial y ambiental incluyen:

- **Amenazas a la Zonificación Agrícola.**

El valle de Lurín abarca miles de hectáreas verdes y es considerado el pulmón de Lima. Sin embargo, la constante presión por el Reajuste Integral de Zonificación (RIZ) amenaza con convertir grandes extensiones de vocación agrícola y casas-huerta en zonas residenciales de mayor densidad e industria. El rechazo de vecinos y activistas a esta expansión urbana busca proteger las áreas rurales y agrícolas, también es uno de nuestros compromisos la protección, conservación y revaloración de nuestras zonas agrícolas, vamos a incentivar la economía de nuestros productores agrícolas pequeños y medianos a través de convenios en el mercado interno y metropolitano.

- **Contaminación Hídrica y de Ecosistemas.**

El río Lurín sufre un deterioro continúo debido a:

- Vertimientos de residuos sólidos.
- Desagües domésticos y clandestinos vertidos directamente a las acequias locales.
- Actividades extractivas en las cabeceras de cuenca.
- Acumulación de plásticos en las riberas del río.

- **Instrumentos de Gestión y Planeamiento**

- Para mitigar el impacto ambiental frente a la expansión industrial y urbana, existen normativas metropolitanas que obligan a realizar estudios de impacto ambiental y planeamiento integral antes de habilitar los suelos de la cuenca baja. Además, entidades comerciales y de servicios han debido adoptar **Planes Ambientales Detallados** los cuales serán revisados por nuestro equipo técnico – legal para su cumplimiento y/o modificación.

2.3.5. Plano Institucional.

Considerando**:** Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N.° 30305, Ley de Reforma Constitucional, preceptúa que las municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

La Municipalidad Distrital de Lurín no se encuentra a la altura de sus responsabilidades legales y constitucionales; la falta de liderazgo, poca capacidad operativa, ineficiencia e ineptitud en la resolución de los problemas distritales, casos de corrupción, gestión sin planificación, inadecuada administración de los recursos asignados, desfasados sistemas de administración, escasos e ineficientes programas sociales, escasos canales de participación de la comunidad en el gobierno municipal son entre otros los principales problemas que aquejan a la institución edil.

El actual caos institucional reinante es debido principalmente al Concejo Municipal, encargado de la aprobación de normas. La gestión municipal actual se encuentra dividida y ello impide impulsar programas de desarrollo a favor de la población.

3.- VISION Y MISION.

3.1. Visión de Desarrollo.

El Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 apunta hacia el objetivo fundamental de alcanzar un distrito con un futuro Mejor, desarrollado, con mejor calidad de vida para todas y todos. Y, para ello es necesario convocar a todas las fuerzas vivas del distrito para construir ese futuro juntos.

“HACER DE LURIN UN DISTRITO MEJOR, LIDER EN LIMA SUR, MAS TURISTICO, RECREATIVO, ECOLÓGICO, PRODUCTIVO, MODERNO, COMPETITIVO Y CON OPORTUNIDADES PARA TODOS; SALUDABLE, AMIGABLE Y UN MEJOR LUGAR PARA VIVIR. ORDENADO, LIMPIO Y SEGURO; CON RESPETO Y TOLERANCIA PARA TODOS; QUE VALORA Y APROVECHA SU PATRIMONIO Y RIQUEZA HISTORICA, CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y CULTURAL”.

Esta Visión de Desarrollo con gran contenido estratégico será el sustento fundamental de una nueva gestión renovada y transparente que necesita nuestro distrito, la misma que tiene que ser encarnada por toda la población Lurinense haciéndola suya para poder avanzar juntos.

3.2 Misión Institucional.

La Municipalidad Distrital de Lurín tiene que superar los problemas institucionales para que pueda cumplir a cabalidad con lo estipulado por la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, ósea "constituirse en el promotor del Desarrollo Local". Para ello tendrá que tomar medidas drásticas e inteligentes para una reingeniería total en todos sus instancias y niveles, orientados al cumplimiento de su misión.

"LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN TRANSFORMADO EN UN VERDADERO PROMOTOR DEL DESARROLLO LOCAL, CON UNA GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE, TECNICA Y TRANSPARENTE; QUE BRINDE OPTIMOS Y EFICACES SERVICIOS MUNICIPALES, CON SISTEMAS INNOVADORES DE ADMINISTRACIÓN. IMPLEMENTAREMOS MODULOS PERMANENTES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL VECINO DURANTE SUS TRAMITES MUNICIPALES".

4. Ejes estratégicos de desarrollo.

El Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 define el progreso y desarrollo del distrito estableciendo los ejes estratégicos de desarrollo distrital que a continuación se propone:

4.1. Plano Territorial y Limítrofe.

El establecimiento y definición de la circunscripción y delimitación territorial del distrito de Lurín es fundamental para sustentar un desarrollo integral y armónico del distrito, lo que significa por una parte solucionar el problema limítrofe y conflicto territorial principalmente con el distrito de Pachacamac dentro de un marco de amistad, convivencia pacífica y de cooperación mutua, respetando los derechos históricos y legales del distrito de Lurín.

4.1.1 Objetivos:

- Realizar el acondicionamiento y ordenamiento territorial con el establecimiento de las áreas de desarrollo productivo, residencial, habilitación urbana, protección ambiental y otros que permitan formular programas de desarrollo específicos.
- Garantizar la integridad territorial del distrito elaborando su plano perimétrico distrital y su propuesta de ley de demarcación territorial.
- Dar sustentabilidad al desarrollo urbano u rural del distrito para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo se dirijan a mejorar las oportunidades de vida a las generaciones presentes y futuras.

4.1.2 Estrategias:

- Formular el Plan de Acondicionamiento y Ordenamiento Territorial de Lurín con participación de la población organizada.
- Establecer una Comisión Jurídica-Técnica para la definición de los límites con los distritos de Pachacamac y villa el salvador.
- Fortalecer la presencia de la Municipalidad a Trávez de los servicios municipales de calidad en las poblaciones limítrofes.
- Elaborar la Propuesta de Ley de demarcación y límites del distrito de Lurín para su aprobación por el Congreso de la República.
- Descentralizar la gestión municipal en los sectores limítrofes mediante la atención a las demandas poblacionales de desarrollo vecinal y comunal.

5. Desarrollo Social con políticas sociales de calidad.

Promover el desarrollo social con políticas educativas y salud de calidad ampliando su cobertura con innovaciones tecnológicas e institucionales eficientes y con participación de sus principales actores que garanticen control y supervisión de los servicios; implementando acciones de protección, desarrollo personal con atención preferencial a la niñez, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

5.1. Objetivos:

- Armonizar las políticas sociales del gobierno central, metropolitano y distrital urbano y rural con las cualidades territoriales del distrito.
- Ampliar la cobertura de los servicios sociales, principalmente en salud y educación con calidad, tanto en el área urbano como rural.
- Garantizar los servicios de salud y educación de la población fomentando la participación social responsable en la planificación.
- Incorporar al desarrollo distrital y local a los sectores sociales más vulnerables como la niñez, la juventud, la mujer y el adulto mayor defendiendo sus derechos y otorgándole oportunidades de desarrollo.

5.1.2 Estrategias:

- Ampliar y modernizar los sistemas de servicios de la educación y salud públicas con innovaciones tecnológicas e institucionales en el marco de la calidad y eficiencia de los servicios.

- Utilizar la planeación de la política educativa y de salud mediante la concertación de las organizaciones sociales para alcanzar una estructura equilibrada a nivel urbano y rural.

- Impulsar la participación responsable y comprometida de la sociedad, desarrollando una infraestructura de calidad que ofrezca oportunidades para modificar positivamente la calidad y las condiciones de vida de las generaciones en el presente y en el futuro.

- Diseñar y ejecutar proyectos y programas de educación y salud pública urbano y rural. que incidan en el mejoramiento de calidad de vida de la población.

- Actualizar el padrón de la población adulto mayor en el distrito, obteniendo una nueva base de datos que nos permita identificar las necesidades especificas para una eficiente gestión municipal pensando en ellos.

- Gestionar la construcción de un Hospital de primer nivel en el distrito, en el área de terreno debidamente saneado y destinado para su construcción.

- Promover la creación de policlínicos de salud municipales en áreas de terrenos disponibles y aptos, en convenios con entes de salud privados por medio del mecanismo obras por impuestos (APP).

- Creación de centros de preparación pre universitaria municipal en forma descentralizada.

- Creación de centros de atención con programas especializados (Guarderías, cunas, casa del adulto mayor) dirigidos a la niñez, la mujer, la juventud y al adulto mayor a fin de incorporarlos al desarrollo distrital y local.

- Incentivar el deporte en todas las disciplinas a fin de mejorar y cultivar la competitividad y talento deportivo brindando oportunidades a los niños y jóvenes principalmente.

- Promover el desarrollo cultural creando espacios que fomenten la cultura y apoyen a los cultores de la identidad distrital, artística y contemporánea.

- Elevar el nivel educativo de la población a través de programas de capacitación y formación técnica, de alfabetización y otras acciones educativas.

6. Desarrollo Económico Generador de Competitividad y Bienestar.

Promover el desarrollo económico local aprovechando las ventajas comparativas del distrito, implementando un marco favorable a la inversión, al emprendimiento individual y familiar a la generación de empleo y trabajo formal, productivo y competitivo.

6.1 Objetivos:

- Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico urbano y rural.
- Impulsar una economía basada en el conocimiento con capital humano y empresarial competitivo.
- Fomentar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local urbano y rural, la conectividad y accesibilidad territorial en sus cinco zonas del distrito.

6.2 Estrategias:

- Creación de un Comité de Competitividad que elabore el Plan de Competitividad y Crecimiento Económico Local.

- Establecer las líneas de acción para incentivar el desarrollo empresarial y generar empleo conjuntamente con los actores públicos y privados del desarrollo económico local.

- Brindar capacitación y asesoramiento a los pequeños empresarios locales en temas de elaboración de planes de negocios y el acceso a Información con oportunidades de nuevos mercados.

- Establecer un centro de atención a los empresarios locales con el fin de reducir los tiempos de trámites requeridos para las licencias de funcionamiento o el pago de los impuestos municipales.

- Establecer alianzas público/privados en la prestación de los servicios municipales y en las inversiones de desarrollo urbano, previa identificación de áreas donde existen oportunidades de negocios para el sector público/privado.

- Facilitar la conformación de asociaciones de productores y microempresarios locales, así como el intercambio de experiencias sobre tecnología de producción y el conocimiento de los mercados.

7. Desarrollo Institucional moderno con eficiencia y transparencia:

Promover el mejoramiento continuo de la capacidad de la Municipalidad Distrital de Lurín de manera estratégica, con sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, y el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal. establecer una relación más cercana con la población del distrito es fundamental.

7.1 Objetivos:

- Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando a las diversas instituciones locales a los procesos innovadores que incrementen la capacidad de gobernabilidad.
- Fortalecer el sistema financiero y presupuestal municipal con equilibrio y sostenibilidad.
- Consolidar un gobierno local transparente, eficiente y con rendición de cuentas para desarrollar la confiabilidad y credibilidad en la población.

7.2 Estrategias:

- Utilizar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para efectuar un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.

- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana en la implementación del Plan de Desarrollo Concertado.
- Actualizar y analizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal para adecuarlas a los cambios y demandas poblacionales.
- Implementar políticas de eficiencia, de buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad.
- Mantener y promover los beneficios tributarios con la finalidad de dar facilidad en el pago de los impuestos.

- Implementar un sistema de administración del recurso humano propios del distrito que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación en el logro de los objetivos institucionales.
- Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
- Operar y propiciar de manera permanente más esquemas y programas innovadores para la mejora y calidad en la cobertura de los servicios básicos y públicos.
- Actualizar y modernizar el sistema catastral urbano y rural municipal.
- Fortalecer y consolidar la institución municipal como órgano representativo del Gobierno Local.
- Construir políticas de ingresos y egresos de la administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Efectuar los estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación sostenida.
- Generar ahorros presupuestales de manera sostenida a fin de aplicarlos a la inversión pública.
- Gestionar financiamiento para proyectos importantes de gran impacto social ante los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- Promover el fortalecimiento de las finanzas municipales mediante políticas de captación de ingresos excepcionales provenientes de programas estatales.
- Orientar el presupuesto de egresos de acuerdo con el Plan de Gobierno Municipal.
- Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo para consolidar la participación de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.

8. Por una Seguridad Ciudadana eficiente y oportuna.

Contrarrestar el creciente clima de inseguridad ciudadana que afecta la tranquilidad y desarrollo distrital mediante la implementación de sistemas eficaces y oportunos de seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Nacional y con participación de la población es uno de nuestros principales objetivos como gestión municipal.

8.1 Objetivos:

- Disminución de los efectos negativos de la inseguridad ciudadana salvaguardando la integridad personal y el patrimonio.

- Promover la participación ciudadana para garantizar una seguridad eficiente.

- Garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

8.1.2 Estrategias:

- Elaborar y difundir un nuevo mapa del delito en el distrito, permitiendo de esta manera establecer nuevas estrategias de lucha contra la delincuencia.
- Fortalecer y empadronar a los comités de seguridad ciudadana y juntas vecinales con estrategias de prevención.
- Fomentar la participación ciudadana en las Juntas Vecinales.
- Fortalecimiento e implementación adecuada del CODISEC. (comité distrital de seguridad ciudadana).
- Creación de la primera central única de cámaras, basada en el reconocimiento facial y placas de rodaje interconectadas con la policía nacional del Perú (PNP). Por medio del mecanismo obras por impuestos (APP).
- Celebrar un convenio con el ministerio del interior para poner en marcha una unidad del grupo terna que opere permanentemente en el distrito.
- Instalar iluminación con sistema solar en todas las zonas críticas e identificadas con altos índices de delincuencia y criminalidad.
- Hacer uso de la norma legal que especifica y combate la inseguridad ciudadana mediante la iluminación, decreto legislativo Nº 1740. su objetivo central es incrementar y mejorar los niveles de alumbrado púbico en las calles y vías con altos índices de criminalidad o riesgos delictivos. Para ello insistiremos y lograremos un convenio interinstitucional con la entidad prestadora de este servicio en el distrito.
- Fomentaremos la construcción de espacios de recreación en todas las zonas de nuestro distrito, optimizando la administración pública lograremos la inversión social y educativa, principales fuentes para no dar espacio al fomento de la delincuencia y pandillaje en el distrito.

El presente Plan de Gobierno constituye el compromiso de la Prof. Diana Vanessa Herrera Zavala – partido político (Fe en el Perú), a una gestión municipal basado en el respeto al Estado constitucional de derecho, la democracia y la plena vigencia de los derechos fundamentales. Desde una visión de desarrollo integral, de libre iniciativa con responsabilidad social y fortalecimiento institucional, el Plan de gobierno establece una hoja de ruta orientada a construir un distrito más justo, competitivo y solidario.

Queremos asumir y recuperar la confianza de nuestras vecinas y vecinos en sus instituciones locales, regionales y nacionales. Es nuestra misión y visión. gobernar con sentido común, cercanía al ciudadano y responsabilidad con él, promoviendo oportunidades para todos y actuando siempre en beneficio del bien común.

Firmado Digitalmente por VILLAVICENCIO MEZA KARDY DNI - 09862963 - Personero
Fecha: 15.06.26 20:04:28 (-05:00)